

Bunf



D.A. EXENTO N° 6.794.-SAN BERNARDO, 02 de Junio de 2009.-VISTOS:

La solicitud de María Cristina Arenas Arcos;

El Memorándum Nº 643, de fecha 01 de Junio de

2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la patente comercial, Rol: 2009713 de Giro: "Ventas de partes, piezas y accesorios de vehículos motorizados" a nombre de Marisol Cristina Arenas Arcos, C.I: N° 07.237.205-0, con domicilio comercial en Nogales N° 307, Local 4, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. -